

CONCÓN, 25 AGO 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Ord. N°332 de fecha 21 de agosto del 2023, de la Dirección de Cultura con Providencia Alcaldía que indica contratar artistas para Expo Concón.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°946 de 21 de agosto de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CONSIDERESE:

En el marco de las actividades recreativas, familiares impartidos por la Ilustre Municipalidad de Concón, se informa que los días 26 y 27 de agosto, se llevará a cabo "Festival de las Culturas Concón 2023"

El Festival de las Culturas Concón 2023 (Expo Concón 2023) es una actividad que busca proveer espacios culturales gratuitos y de calidad, donde convergerán artistas de reconocimiento nacional con artistas regionales y locales en un espacio, además donde participarán emprendedores, la Academia, como también grupos representativos de pueblos originarios, comunidad LGTBQ+ y comunidades migrantes.

Por tanto, considerando la necesidad del servicio de realizar la actividad se requiere contratar a:

Nombre: Joaquín Prado Ortiz Rut: [REDACTED] para desarrollar servicio de taller de confección de volantines, gestor cultural local, profesional con larga trayectoria en el área, titulado Licenciatura y Profesorado en Artes Visuales, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, Título convalidado, Profesor de Artes Visuales, Universidad de Chile, año 2008, Santiago de Chile.

Diplomado en Gestión Patrimonial, Centro Patrimonio y Desarrollo del Programa Regional de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Patrimonial, CEPADE.

Organizador del evento y taller "Volantinada por las Dunas Libres", Facilitador del Área de Cultura, Ilustre Municipalidad de Concón, Chile.

Para dichos efectos se considera pagar al artista la suma de \$ 220.000 impuestos incluidos, valor acorde al mercado

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. **JOAQUÍN PRADO ORTIZ, RUN N° [REDACTED]**, para prestar el servicio Taller de Creación de Volantines de 60 minutos en la actividad denominada EXPO CONCÓN el día 26 de agosto del 2023 desde las 16:00 hasta las 17:00 horas, en Plaza Patricio Lynch de Concón, por un monto total bruto de \$220.000 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "**Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios**", **Actividades Municipales**.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

PR/MEQ/M/0401
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• CULTURA
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		24 AGO 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
23 AGO 2023
RECIBIDO HORA: _____